

Las modas de París

M^{ME} L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos

Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi — 26 — 31.

Madame Dessaix, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACIÓN — Mme. Dessaix hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

DE E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26 — 31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo finos, fulards para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devolverá como nuevos.

Importación directa y especial de Francia.

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrerería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y eucaliptos de todas clases; las semillas vienen de la primera casa de horticultura de París, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposición de 1878.

CERVECERIA AMERICANA.

Para conocimiento de los consumidores, la etiqueta lejítima es la que se halla en los números 628, 629 y 630 de este periódico.

1 Docena encajonada.....	Bs. 5 20
1 Id. con cascós.....	" 4 40
1 Id. sin cascós.....	" 3 60

Para la fabricación de la Cerveza, se cuenta con un hábil y experimentado elaborador que ha trabajado en los mejores establecimientos de Europa.

Además, cuenta con todos los elementos de su elaboración de la mejor calidad, pues, la Empresa no ha cesado en medios para obtenerlos, a fin de constituir una industria en adelanto del país y en provecho de los consumidores.

La Paz, setiembre de 1881.

Sombrereria Alemana

DE

R. GEERDTS Y C°

Tiene el honor de avisar y ofrecer a sus favorecedores que acaban de recibir un nuevo y selecto surtido de artículos variados, a precios módicos.

Sombreros altos de felpa y castor

Id. bajos engomados y sueltos con cinta ancha

Id. de paja como pastora, etc.

Id. de varias clases para niños

Corbatas finas de todas formas para caballeros y señoras

Pañuelos de seda grandes y chicos

Id. de hilo, algodón

Guanates de preville y castor

Perfumería surtida de Atkinson

Caronias de fieltro varias clases

Camisas de hilo, de franela, de algodón

Cuellos y puños de hilo para caballeros y señoras, por llegar

Flores artificiales, varias clases

Pulceras de caucho y metal fino

Anillos de id. id. id.

Guardapelos id. id. id.

Aretes id. id. id.

Peinetas id. careci.

Fumadores de ambar y canchu

Peines de goma, carey y marfil

Cruces de caucho y metal fino

Botines para señoras, varias clases

Bastones id. id.

Ligas id. id.

Medias id. id.

Chicotillos id. id.

Tiros para caballeros.

Azul de ultramar y otros artículos

Cadenas, Escarcelas, Carteras, Porta-monedas, Tijeras

Escobillas de todas clases, Collares, Jemelos, Prendedores, Gorras de escritorio, Frazadas, Toallas, Paraguas, Jérero de seda, Cintas, Zapatos, Papeles, Fosforeras y fósforos, Cigarros puros, Vino de Grecia, Oporto, Jeréz, Bitter aromático, Coviar y Salmon y otras conservas.

Se arregla toda clase de sombreros

Fierro acanalado para techos

Balanzas decimales

Sillones de metal amarillo

Máquinas para hacer helados

Sacas vacías

Estaño en barras

Pólvora Norte-americana para minas

Lona de algodón para toldos de campaña

Tripe de Bruselas

Catres de fierro.

Máquinas Howe para coser, de mano y pié

Celosías

Sillas Norteamericanas variado surtido

Paño para billar

Té fino marca sol en latas y paquetes

Italia Ward

Tiene en venta

Fermín Cusicanqui.

SAENZ HER.

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, camisones, camisas finas, papel para música, abanicos, tizas para asueto, anillos, pisa-papeles, alfajores, pelotas, alfabetos para marcar, alfajones de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapelos, níveles de agua, trazadores, brochas para barba, cartón bristol, tarjetas, sajas para sellar, adhesivos con letras, coches con caballos para niños, diamantes para cortar vidrio, tamales, juegos de domino, juegos de damas, gauzanas, guantes de piel de Suedia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, toallas, tela para pianos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, britañas, licorerías, costureros para señoras, platos y vasos de cristal, sombreros, gafas, cajas para guantes, cajas para dulces, alicates finos, carteras, cigarreras, y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.

Compras, plata pifiá y oro.

Compran, plata pifiá y oro.

A LA FAMA.

VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de abarrotes,

Licores,

Ferretería y cristalería.

El surtido más nuevo y completo.

52 y 54 calle del Comercio — 52 y 54.

AL COMERCIO

Ponemos, los suscritos, en su conocimiento que el establecimiento mercantil «La Fama», calle del Comercio N.º 52 y 54 jira por la razón social «Vidal y Bilbao» y que pueden entenderse con cualquiera de nosotros para sus transacciones.

La Paz, agosto 1.º de 1882.

BELISARIO VIDAL.

Pablo Bilbao.

Cigarrería boliviana

PLAZA DEL 16 DE JULIO

En este antiguo y acreditado establecimiento, se encuentran a precios sin competencia los artículos siguientes: guantes de preville para caballeros con uno y dos botones; id. para señoras; con uno, con dos, seis y nueve; botones; variado surtido de corbatas elegantes; guillos, puntos y camisetas para hombres; cajas de fantasía para bebedor, tirazuelos de coral y goma, anillos, ferros de aristas, prendedores y ferros de collares o jemelos; pañuelos de hilo, pañuelos, pañuelos para croché, agujas, tijeras, alfileres; escarcelas para viaje y escritorio; polvos de arcos y jaboncillos de muy buena calidad. Papel de oficio, fantasía y billete, libritos de comercio y literatura, fósforos de bolillo, licueros, licores y jarabe. Té fino en latas y paquetes. Naipes franceses y estampados.

Gran surtido de cigarros de hoja, cigarrillos de papel, lejítima calidad la horadada del país, pitillos, fósforos y otros artículos de gusto.

(plm)15.

En venta

Se halla una buena finca en la quebrada de Caracato que por la sazónidad de su clima, número de precipitaciones y abundancia de agua considerables se presta a grandes mejoras. Tiene sin embargo en la actualidad su fábrica, prensa y oficinas corrientes, muchas alfarerías, viñedos y huertas de duraznos.

Los que interseen, pueden verse con el doctor Pacífico Montenegro.

v167.

Se desearía comprar una casa que esté bien situada de la persona que quisiera, en esta imprenta se dará razon. También se ofrece dar en cambio media de soles peruanos.

Los señores Roberto Reinecke y C. han trasladado su oficina a la casa de doña Mercedes Villamil v. de Peña, calle del Mercado N.º 74.

v15p.

REDACCION

LA PAZ, AGOSTO 15 DE 1882.

Mensaje presidencial.

Conocen ya nuestros lectores el texto del mensaje presentado en la inauguración del congreso constitucional de 1882 por el señor vice-presidente de la república, doctor Belisario Salinas.

Es un documento notable por muchos títulos, y que merecerá la aprobación y los aplausos de toda la república, como los ha merecido justamente en esta ciudad.

La misma prensa de oposición lo reconoce, y si algo observa en el mensaje es su extensión.—Precisamente este es uno de sus principales méritos, pues saliendo de los estrechos límites en que casi siempre suelen encerrarse los documentos de esta naturaleza, constituye, no un discurso de fórmula, ni un prefáculo a las memorias ministeriales, sino el amplio informe que, según la Constitución del Estado, debe presentarse anualmente a las cámaras por el jefe del poder ejecutivo sobre todos los negocios de la administración.

Así lo ha verificado el señor Salinas dando cuenta del régimen político interno, de los asuntos internacionales, del estado de nuestras finanzas, de la administración de justicia, de la instrucción pública, del culto y de la guerra, y proponiendo sobre cada uno de estos ramos las reformas indicadas por la experiencia y las mejoras que sobre ellos podrían realizarse.

Y todo esto en el lenguaje sencillo de la verdad, de la modestia y del sincero patriotismo.

Pasaron los tiempos en que con ampulosas frases y mentidas descripciones se ostentaba como floriente y enviable ante el mundo entero una situación la más luctuosa por la que pueden pasar los pueblos, cuando sufren en silencio, víctimas resignadas, la opresión de algún brutal soldado, o cuando contemplan llenos de dolor el sarcástico escarnio que se hace de las instituciones. Flores y guirnaldas con que han solido cubrirse abismos de amargura, espoliosaciones sin cuento y lagos de sangre.

Dicho contraste. Un honrado mandatario, que se presenta ante el poder legislativo nacional y le muestra la situación de la república, tal cual es, sin exagerar su adelantado camino hacia el progreso, ni los obstáculos que él padeciera o se le oponen realmente por diversas causas, no obstante los más sanos propósitos y los más solícitos esfuerzos de los jerarcas de la administración pública.

Entre las reformas indicadas en el mensaje, requieren atención por su importancia—la relativa a leyes eleccionarias, a fin de que los escogidos del pueblo, llámense presidentes, diputados o municipales, sean la expresión genuina de un sufragio consciente e ilustrado; la relativa a impuestos y recursos fiscales; la que toca a varios puntos de la legislación patria que recianan corrección oportuna, para llenar de un modo cumplido las aspiraciones del país hacia una buena administración de justicia; la que concierne a la enseñanza, etc.

No entra en nuestro ánimo analizar el notable documento que hoy ocupa la atención de toda la república; y ni podríamos verificarlo desde luego, pues cada uno de los puntos que abraza se presenta a extensas reflexiones y a serios estudios sobre los distintos ramos del servicio público a que ellos se refieren.

Creemos si acto de estricta justicia el nimir nuestra voz a la de todos los bolivianos amantes del progreso nacional y de las instituciones, rendindo un entusiasta voto de congratulación al modesto republicano doctor Belisario Salinas por su mensaje presidencial a que hemos consagrado estas ligeras líneas.

OFICIAL

bo
pas

propietario, ciudadano Jorge Oblitas se le ha admitido su escusa.

Quiera U., señor, prestar sus servicios al país, en las difíciles circunstancias por las que atraviesa.

Con este motivo ofrezco a U. mis consideraciones de atención y respeto.

Señor:

El secretario senador—

Samuel Achá.

Secretaría del senado.—La Paz, agosto 11 de 1882.

Al señor senador Francisco Buitrago.

Señor:

La honorable cámara de senadores en la sesión de hoy, ha acordado el llamamiento de U., como senador suplente del departamento de Potosí, en atención a que los propietarios o inmediatos suplentes se hallan impedidos.

Quiera U., señor, prestar sus servicios al país en las difíciles circunstancias por las que atraviesa.

Con este motivo ofrezco a U. mis consideraciones de atención y respeto.

Señor:

Samuel Achá.

Senador secretario.

Secretaría del senado.—La Paz, agosto 11 de 1882.

Al señor senador Remualdo de la Riva.

Señor:

La honorable cámara de senadores en la sesión de hoy, ha acordado el llamamiento de U., como senador suplente por el departamento de Potosí, en atención a que los propietarios o inmediatos suplentes se hallan impedidos.

Quiera U., señor, prestar sus servicios al país en las difíciles circunstancias por las que atraviesa.

Con este motivo ofrezco a U. mis consideraciones de atención y respeto.

Señor:

El secretario senador—

Samuel Achá.

GOBIERNO.

Ministerio de gobierno.—La Paz, 8 de agosto de 1882.

Al señor secretario del senado.

Señor:

En contestación al estimable oficio de U., que acabo de recibir, tengo el honor de pasarte un extracto de los escrutinios generales de la elección de senadores de los departamentos de Potosí y Oruro, según las cifras de las actas que existen en este ministerio.

Soy de U., señor secretario, muy atento y obediente servidor.

(Firmado)—*Pedro José Zárate.*

Secretaría del senado.—La Paz, agosto 9 de 1882.

Coo la motion del señor senador por el departamento del Beni, pásese a la comisión de poderes.

P. O. del señor P.

Achá.

ESTRACUTO

de los escrutinios de la elección de senadores de los departamentos de Potosí y Oruro.

Potosí.

Tomas Fries..... 537

Pedro H. Vargas..... 408

Anceto Areca..... 146

Antonio Quijarro..... 102

Remualdo de la Riva..... 74

Francisco Buitrago..... 26

Nicanor Flores..... 19

Oruro.

Jorge Obilias..... 351

Antonio Vázquez..... 243

Emeterio Tovar..... 114

Ignacio Leon..... 106

Miguel A. Pérez..... 21

Nicanor Flores..... 16

La Paz, agosto 8 de 1882.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

Ministerio de justicia, culto e instrucción pública.—La Paz, agosto 3 de 1882.

Al señor José Temistocles Rebollo.

Señor:

Acuso el presente recibo de su oficio de 28 del próximo pasado, junto con el que también se ha recibido la compilación de las leyes del procedimiento criminal y el reglamento de imprenta, con inserción de las disposiciones relativas a la materia.

Se espera los informes maudados por el supremo decreto de 25 de julio, y llenadas todas las tramitaciones en él prescritas, se someterán dichos trabajos a la consideración de las cámaras; debiendo U. instar a las cortes para el pronto despacho de sus predichos informes, a fin de que haya tiempo para que la asamblea los tome en cuenta.

Felicito a U. por haber dado cima a su trabajo, que el ministerio de su parte, lo examinará con esmerada atención, me repito su atento y seguro servidor.

SALINAS.

Pedro H. Vargas.

Ministerio de justicia, culto e instrucción pública.—La Paz, agosto 4 de 1882.

Al señor presidente de la comisión de legislación médica.

Señor:

Se ha recibido el proyecto de legislación médica, formulado por la comisión dignamente presidida por U., así como el oficio en que se conocen los motivos y razones del

proyecto, con lo que queda terminada la patriótica labor que se le ha encomendado.

Dicho trabajo que horas a sus autores, llenará un vacío de nuestra legislación, estableciendo la profesión de la medicina y garantizando su ejercicio. El será cuidadosamente examinado y sometido a las próximas cámaras, que deben darle la última sanción.

Dirigiendo a U. y a sus distinguidos colegas un sincero voto de felicitación, me repito su atento servidor.

Pedro H. Vargas.

Exterior.

Aclaraciones.

En el movimiento de Tambo d. Mora tomaron parte cholas y negras de la localidad y de las inmediaciones y algunos montoneros.

Un día antes del suceso, por el telegrafista se supo en el Pueblo que aquella escasa guarnición había recibido orden de retirarse y esto les hizo precipitar el ataque.

El jefe de la fuerza se hallaba enfermo y en la hora del peligro nuestros soldados no tenían quien los mandara; pero apesar de esta desventaja no solo hicieron su deber, sino mas de lo que podían exigírseles. Los murieron en la refriega, sitiando y quedando por ellos el campo [!!].

Movimientos del enemigo.—El general Iglesias, después de dos días de descanso en San Pablo, se fué a Chota, poco deseo de probar de nuevo fortuna.

Se confundieron las noticias que dimos sobre el combate entre nuestras fuerzas y de Iglesias; el enemigo tuvo mas de 200 hombres muertos y un número considerable de heridos. Nosotros perdimos católicos y además hubo 6 heridos [!!].

El capitán Meza, el teniente Salgado y el practicante Bengoa, se encuentran en poder de Iglesias, que los lleva consigo [!!]. El comandante Carvallo Orrego se propone casarse.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la batalla de Chota.

Vasai, pues, peligro de que nos vasen a molestar con galeras.

Montero cambia de residencia.—Se asegura que el contraalmirante Montero se ha dirigido a Arequipa y que establecerá allí su asiento de vice-presidente del señor García Calderón.

Concentración.—El coronel Urioste, con 1,000 excelentes soldados, marcha por las alturas para proteger el convoy que traía tropas que murieron en la

miso, uno anterior, por grases consideraciones de honor nacional e interes público, y expresamente aprobado por la convención de 1881; y otro posterior, único, por las sangrientas escenas causadas en Chuí. Opiñamos por la concesión de estas gracias; pero hacemos constar que no hay motivo de una amnistía general, pues no hay quien necesite separarse de ella por causas políticas.

Si se trata de Silva y Guachalla, condonados y prófugos por el delito de traidor a la patria al frente del enemigo extranjero, pídale francesmente individual, amnistía o lo que sea quisiera, para ellos; pero no se empleen fórmulas jenerísticas, como la siudista.

En cuanto a los artículos 4º y 5º transitorios, su texto expresa que son especiales para el estado de guerra. Acaso hemos celebrado ya la paz con Chile?

Pero el proyecto más radicalmente patriótico, físi es el de que mediante una motion discutida sobre tablas, se cancelen los artículos constitucionales expresados. Y no le faltó apoyo!

Felizmente el diputado Dória Medina y otros atajaron ese torreón de liberalismo y patriotismo, obteniendo que los proyectos siguieran el curso de las tramitaciones reglamentarias.

Congreso Nacional.

Sesión del dia 14 de agosto.

Presidencia del H. señor Baptista,

Ante las cámaras reunidas en congreso a hora una y media se presentó el señor ministro doctor P. José Zárate y dió lectura a la memoria del departamento de gobierno. Se pasó en seguida a sesión secreta para la lectura de la memoria de relaciones exteriores, hasta horas cuatro p. m.

Crónica.

ALMANAQUE.

AGOSTO.

15 martes La Asunción de Nuestra Señora.

Médicos de turno.

Para los reconocimientos médico-legales, quedan nombrados para el presente mes, los doctores José María Benavides y Alvaro Jáuregui.—Boticas para la noche la Pacena.

Telegramas

Puerto Pérez, 13 de agosto de 1882.

Recibido a las 5 y 45 p. m.
N.º 20

Prefecto del departamento.

El Yapuri llegó a las 5 y cuarto p. m. Pasajeros los siguientes:

Señor ministro Carrillo y comitiva, G. Seoane, Ricardo J. Bustamante y hijo, Rafael Weills e hijo, Juan Thomas, Pedro Mostajo, I. Calderon y compañeros, Paula de Pérez, Rafaela Caro, Manuel Sepulveda, Joaquín Sepulveda, Isidro Mostajo, Mariano Arana, familia del señor vice-presidente, señora Leandra Cárpilo, G. Arteaga y familia, Fidel Macuaga, Julián Tamayo y familia, señor F. Maldonado y familia, Feliciano Salas y familia, señora Francisco y Fidelis Miranda, Beatriz Mercado y familia, Bartolomé Pacheco, Francisco Miranda, José Barrios, Ross Gutiérrez y hijo, Manuel Zalazar y familia, Justa Lara, Crisólogo Atristain, J. Alvarez y familia, R. Chávez, J. Hurtado.

Ondarza.

Puerto Pérez—A 13 de agosto de 1882.

Recibido a las 5 y 55 p. m.
Señor ministro del Perú.

La Paz.

Saludo a V. E. y compañeros: general Montero estará en Arequipa el 20 aproximadamente. General Canevaro está en salvo. Marchará mañana en unión del señor ministro Carrillo. El bloqueo de Mollendo es absoluto.

Seoane.

El señor Ignacio Calderon.

Llegó en la diligencia de ayer este caballero, después de una ausencia de ocho años en los Estados Unidos. Nos complacemos de verle en el seno de su familia y de sus numerosos amigos. El señor Calderon es uno de los jóvenes más hábiles, ilustrados y patriotas con que cuenta La Paz; y unidas estas bellas cualidades a una dignidad severa y a una modestia laudabilísima, le hacen acreedor justamente a la estimación y a las consideraciones de todo el vecindario. Reciba nuestro cordial saludo.

Los señores Carrillo y Calvo.

Saludamos también a estos dos distinguidos ciudadanos, el primero de los cuales regresa de su misión extraordinaria al Perú, y el segundo

vive a ocupar su puesto de senador por la capital de la república.

Batallón Camacho.

Mezquio un justo elogio este cuerpo del ejército boliviano que ha hecho lujo de su destreza en el manejo de las armas y movimientos el dia domingo 13 en la plaza mayor de esta ciudad, llamando la atención pública con un ejercicio, en el que lo mas notable ha sido el "orden abierto," debido a la instrucción personal del capitán general señor Narino Campero. Ha sido la manifestación y triunfo de las artificias tareas militares durante el tiempo de su permanencia en Oruro.

El público de La Paz ha celebrado la función de nuestros excelentes soldados y recordado la época mas brillante de su organización.

Perce que no se ha perdido el tiempo en meros movimientos de guardia y de lejo.

El continuo batallón de Bolivia y las lecciones que se han recibido en los mismos contrastes han enseñado que los ejércitos aun en medio de la mayor tranquilidad deben estar en el continuo ejercicio de todo aquello que sea mas seguro y propio para el combate haciendo de su vida una permanente campaña.

El ejército de la república ya tiene una base para el caso en que llegue a incrementarse y ponerse a la altura a que las circunstancias lo destinan, pues no es dado suponer que permanezca estacionario en el número actual.

Podemos suponer mas bien que los presentes cuerpos del ejército no son mas que una escuela modelo cuya sombra se irá formando otros en previsión de nuevas emergencias, pues tanto doloroso ha sido la experiencia, dejándose sorprenden con un número mas o menos grande de hombres armados, pero no de verdaderos soldados.

Los jefes y oficiales así como la tropa del batallón Camacho se han puesto en expectativa, y han merecido el aplauso de los hombres inteligenes en la materia y la aprobación de todo el público. Nos complacemos en felicitarnos y proclamar su mérito por el órgano de la prensa, muy especialmente del señor coronel Pedro Vargas, por su entusiasmo, actividad y pericia.

Consejo universitario.

En la sesión del 12 han tenido lugar los acuerdos siguientes:

Los títulos de condecoración que se presentan al consejo para su aprobación, se tramitarán con un informe previo de un profesor competente de la materia.

Se aprobó previos informes escritos la obra "Elementos de física" por Angel Beltrami Moscoso" de la universidad de Sucre, declarándose que podrá adoptarse en este distrito como texto de enseñanza. Se hicieron varias indicaciones para que se adopte inmediatamente, puesto que no es mas que una ampliación del opúsculo dirigido de don José Romero que fue escrito para las escuelas y que hoy se cures en los colegios.

También fueron aprobados los tres cuadernos de "aritmética" de don Máximo Gómez García" previos los informes respectivos dejando a la libertad de los profesores su adopción.

Se señaló el dia 16 los correídos para los exámenes de oposición a los grados gratuitos del bachillerato en letras.

Razon de los domicilios de los señores senadores y diputados.

José María Calvo, calle de Bolívar n.º... Juan Pedro Garde, id. de Ayacucho n.º... Lucio Gutiérrez, id. Illimani n.º 42. Mariano Baptista, id. Yanacocha n.º 125. Donato Vasquez, id. Lonya n.º 37. Samuel Achá, id. Teatro n.º 106. Bernardo Trigo, id. Mercado n.º 8. Rafael Peña, id. Teatro n.º 92. Carlos Melquiades Barberi, id. Decreto n.º 178.

Julio Méndez, calle de Yanacocha n.º 108. Crispín A. y Portugal, id. Illimani n.º 43. Macedonio D. Medina, id. Junín n.º 4. Miguel Taborga, id. Yanacocha n.º 125. Samuel Oropeza, Plaza del 16 de Julio n.º 28.

Elias Montero, calle de Chirinos n.º... Carlos V. Rómulo, id. Ingavi n.º 8. Nicacio B. Quiroga.....

Manuel José Fernández, id. Ballivián n.º 22. Pablo Vergara, id. id.

Juan Francisco Velarde, id. Colón n.º 40. Pascasio Paz, id. Figueroa n.º 18. Juancho Arce, id. id.

Manuel M. Cosio.....

Melchor Terrazas, calle de Junín n.º 10. Fidel Cáceres, Plaza del 16 de Julio n.º 28.

Euforio Vizcarra, calle de Yanacocha n.º 44. Adolfo F. Vargas, id. Indaburu n.º 51. Demetrio Calimbotte, id. Chirinos n.º 87. Rafael J. Cornejo, id. Ayacucho n.º 29. Mariano C. Soza, id. Teatro n.º 106. Miguel A. Porras, id. Socavaya n.º 20. Rodolfo S. Galvaro, Plaza del 16 de Julio n.º 12.

José Santos Pozo, calle de Loaiza n.º 88. Ricardo Ugarte, id. Evaristo Valle n.º 49.

Isaac Vinceti, id. Yanacocha n.º 172. Eudal Mercado, id. Illimani n.º 53.

Manuel Valdivieso, id. Chirinos n.º 80. Balón Mercado, Hotel Europa.

Manuel Angel Castedo, calle del Teatro n.º 92.

Antonio Vicente Barba, id. Colón n.º 40. José Manuel Torrico, id. Ingavi n.º 8. Pedro José Iturri, id. Evaristo Valle n.º 50.

Hernánjimo Simbrón, id. id. n.º 41. José Miguel Molina, id. Ingavi n.º 40.

Luis Felipe Lanza, id. Catacora n.º... Fernando Valverde, id. Ballivián n.º 16. Luciano Valle, id. id. n.º 7. Daniel Clavijo, id. Ayacucho n.º 48. José Manuel Aspíz, id. Yanacocha n.º 100. Dámaso Sanchez, id. id. n.º 109. Antonio Guerra, id. Socavaya n.º 84. Sabino Plailla, id. Recreo n.º 16. Ramón Zapata, id. Ayacucho n.º 89. Carlos Bravo, id. Yanacocha n.º 15. Bonifacio Zegarrido, id. Recreo n.º... Benjamín Jofré, id. Ligueros n.º 48. Scarpio Serrano....

El ministro Omiste.

Por el ministerio del interior se ha ordenado la entrega de una cantidad de útiles telegráficos al señor ministro boliviano, con el objeto de que sean empleados en la prolongación de la línea construida por don Adolfo Carranza, hasta la ciudad de La Paz.

Esta entrega de útiles obedece a una convención entre la República Argentina y Bolivia, para su unión telegráfica, para lo que nuestro gobierno debe contribuir al efecto, con 60,000 patones.

La línea construida por el señor Carranza solo llega hasta La Quica.

El pasaje de Vénus.

El 20 del corriente se embarcarán en Burdeos los miembros de la comisión francesa, que estudiarán en Patagonia el pasaje del planeta Vénus, sobre el disco del sol, el 6 de diciembre próximo. Son tres los jefes de las distintas estaciones: El comandante Fleuri, dirigirá la de Santa Cruz, el ingeniero Hidráulico Hatt la del Chuñut y el astrónomo señor Perrotin la del Rio Negro.

El equipaje de esa comisión es enorme—su peso pasa de cien toneladas.

Los observadores bajarán en Montevideo donde los esperará la canonera «Labourdonais» y trasladarán a ella todos los instrumentos, en seguida pasaran a esta ciudad a saludar nuestro gobernante.

("Provincias" de Buenos Aires.)

INTERIOR.

COCHABAMBA

Julio 28 de 1882.

Señor Editor:

Sin mas norte que el bien de la patria, guiamos por el deseo de servir sus intereses, pedimos un limitado espacio en las columnas de su interesante diario.

No pretendemos abordar las grandes cuestiones que preocupan a los honorables representantes, terciaremos si en ellas, porque tenemos convicción de que el deber del ciudadano requiere lo preceptuado del interés de la patria, nuestro gobernante sera pequeño, mas si, desnudo de toda pasión.

No pertenecemos a círculo político alguno, ni politicos militares y el personalismo de ella, no entra en el credo republicano de hombres independientes.

Los intereses del olvidado departamento de Cochabamba, tendrán socio aparte en nuestras correspondencias, lidos de nosotros el espíritu mezquino del provincialismo, tendremos a juzgar la mejoría local, porque sabemos que la patria ántes de abarcar el estado, se hace bajo el campanario de la aldea, se alimenta con el sol que alumbrá la existencia.

Forzoso nos toma la vida pública de los hombres que terciaran en los intereses de la patria, desnuados de pasión, procuraremos juzgarlos sin descortar el velo de la vida privada.

Corto es el programa que nos trazamos, porque tenemos fe en cumplirlo, porque asumimos al renombre de escritor, porque sabemos que no lo alcanzaremos, por ello ocultamos nuestro nombre bajo un seudónimo.

Los momentos solemnes se acercan, poco dias mas y los elegidos del pueblo resolvían sobre su destino. En los momentos de angustia por las que atraviesa la patria, dura es la misión del diputado, que sin dejarse dominar por las aficiones personales, tiene que resolver sin apelación.

Fiamos en que los favorecidos sabrán comunicar al cometido con medida y justicia.

Múltiples y complejas son las cuestiones que se presentan.

Una de las mas graves y trascendentales es la cuestión guerra. La prensa inspirada en los sentimientos del pueblo, se declara en mayoría por la continuación del estado bélico. La tregua incierta, el ser y no ser de la guerra, cuenta también con algunos partidarios.

Inspirados en el amor patrio, guiados por el honor, que nos señala el mantener la chanza, nos declararemos por la continuación del estado bélico.

Conocemos que la guerra espetante, tan solo nos traerá males, pero también sabemos que la tregua confiere derechos, que mas tarde serán difícil volver a desquitarlos.

Chile, la nación previsiona elementos de guerra en Europa, que no puede rejerirse por la neutralidad de las naciones del Viejo Mundo. Firmada la tregua, aumentará su escudería, sus cañones que hoy se gastan en mantener un numeroso ejército, entraran en arcas y entornos armados, impuestos para lucrar.

NIÑO QUE NO LLORA, NO MAMA.— El refrán popular: "Niño que no llora, no mama," es un verdadero aforismo.

Otro por sus condiciones especiales, es la capital que presta mas servicios al estado, y lo menos estudiada. Sin un periodiquillo, con su juventud ocupada en los trabajos de minas, soporta como Job sus desgracias, con toda paciencia las cargas del estado. De ese estado que

solo se acuerda de Oruro para exigirle los empréstitos, en igual escala que a Sacre, la capital de la república, la ciudad de los oresos, solo se acuerda de Oruro para gravarla con impuestos para su designación, sublevan al espíritu el que se ha creado solo para los hacendados de Oruro, exijéndoles cevada a peso de romana por el valor nominal de un peso, cuando el precio corriente en de tres y aun cuatro pesos; y no en la cantidad que quizás pudieran dar, sino que siendo doctor Marcos Rojas, lugarteniente del ejército, alerta la escoria no debe contamnar el metal puro.

El pueblo de Cochabamba está de dueño, un virtuoso y honrado sacerdote dejó de existir. En medio de la basura de que en su mayoría se compone el clero, aparezca recta y limpia la figura del asecreador, doctor Marcos Rojas, lugarteniente del cabildo, honra de una clase que merece un puesto digno de su dignidad.

El sentimiento general de su pueblo prueba que el señor Rojas era un sacerdote digno, probado, moral e ilustrado. La juventud piensa en él al justiciero recordar que a fuer de grandes esfuerzos consiguió restablecer la disciplina escolar.

En su tumba y que ella muestra al clero que la presente generación respeta la virtud y solo ódio el vicio.

El pueblo de Cochabamba está de dueño, un virtuoso y honrado sacerdote dejó de existir. En medio de la basura de que en su mayoría se compone el clero, aparezca recta y limpia la figura del asecreador, doctor Marcos Rojas, lugarteniente del cabildo, honra de una clase que merece un puesto digno de su dignidad.

El sacerdote que ofrece Bolivia es el más distinguido canónigo señor Anaya es llamado a sucederle. Cuánto no mejoraría el clero si siempre se dedicara a tan santo ministerio hombres como Rojas, Anaya, y unos pocos mas.

De U. señor editor, su correspondencia.

Federico Narro.

ORURO.

24 de julio de 1882.

(Correspondencia para EL COMERCIO.)

EL ASPECTO QUE OFRECEN BOLIVIA Y LO QUE LE ESPERA.—Indudablemente la adversidad es un medio que contribuye a rectificar los errores del hombre; se induce a buscar las causas de su infierno y los medios de evitarlo.

Af. Bolivia, semejante al hijo pródigo, vuelve la vista a su pasado; se horroriza de sus errores; del inminente peligro de perder su autonomía que aun le asombra; se halle como el naufragio salvó, como el convaleciente de fiebre tifoidea, con las mejores intenciones de metodizar su vida; el sentimiento de dignidad nacional la impulsó a reprimir sus pasiones dominantes. Esas es el gaseo que nos acapara que otros Bolivia.

El candidato, esa pasión que ha originado tantos males, parece que ha sufrido de su propia desgracia. Dejó su puesto de director de la escuela primaria y se dedicó a la agricultura, pero su relación con el gobernante, que defiende su buco derecho, ha asumido la tarea de contribuir con sus juiciosos escritos a la reorganización de la república. Sus editoriales firmados dan una prueba de que no clude la responsabilidad, y de que la firma como garantía de su escrito digno es la prensa.

El gobierno, emanado del mandato de lei, de la voluntad popular no se preocupa de imponerse a la nación y sacar ventajas personales. Hace lo que es posible o lo que puede, por cumplir su deber. Quizás también es equivoco; pero con relación al pasado de nuestros mandatarios, es un gobierno honorable que no inspira desconfianza; los abusos públicos y privados se hallan destinados de la presidencia.

Es indudable que la nación se reorganiza.

Parece pues oportuno y llegado el tiempo de que aseguremos la reorganización logrando al régimen federal, que garantiza el ejercicio de las libertades públicas, evitando los motivos de desorden.pongamos en práctica el consejo de numerosos eminentes hombres de estado, Fries, La Tapia, Cortés. Uno de ellos dice: "La república es imposible bajo el régimen unitario."

Con muy pocas excepciones, solo los gobiernos detentadores de la autoridad y los que se creen con derecho a la sucesión, han puesto obices a la adopción del régimen federal. La aspiración de la inmensa mayoría, especialmente de la parte señorial, es que el próximo Congreso consigne esa mejora en nuestro código fundamental, declarando además que las prefecturas, subprefecturas y tesorerías son puestos electivos.

NIÑO QUE NO LLORA, NO MAMA.— El refrán popular: "Niño que no llora, no mama," es un verdadero aforismo.

Otro por sus condiciones especiales, es la capital que presta mas servicios al estado, y lo menos estudiada. Sin un periodiquillo, con su juventud ocupada en los trabajos de minas, soporta como Job sus desgracias, con toda paciencia las cargas del estado. De ese estado que

LA LIRA PA CEÑA

Por estoros reales ejemplar de las tres primeras entregas, en la librería de José M. Farías, calle del Banco número 11.

El Club de La Paz.

No tiene parte alguna ni intervención en la pastelería y confitería, situada en la esquina de la casa, que es de propiedad particular.

La Paz, Agosto 1.º de 1882.

P. O. del Comité.

El administrador.

v8p5.

HAI EN VENTA

En la casa del señor Sanjines U., calle del Teatro número 74.

Semilla de Raygas (pasto inglés)

a 2 pesos libra.

Corda fino para muebles a 2 pesos

4 reales la vara.

Ún juego de papel pañesa, doble ancho, a 2 pesos pieza.

2m5.

Jerenela de la sociedad de caminos de Yungas.

La oficina se ha trasladado a la calle de Ayacucho, número 61.

La Paz, agosto 1.º de 1882.

El secretario—

R. Villalobos.

v8p2.

Prevencion.

El suscripto advierte a sus amigos y demás relacionados, que no abarca cantidad ni objeto alguno de que se le haga cargo, porque a nadie ha autorizado ni autorizó nunca absolutamente para que lo vendiera.

La Paz, a 1.º de agosto de 1882.

Diego Monroy.

v4p3.

Desde hoy jueves

tenemos en venta un selecto surtido de

Alhajas!

que nos acaba de llegado y cuyos precios varían entre 20 centavos y 50 bolivianos cada pieza.

Nuestros precios son fijos pero siempre tan modicos como los que han acreditado a nuestra casa en todas las clases sociales.

Nada se pierde con hacer una visita al

Gran Bazar de Chiné y C.

La Paz, agosto 1.º de 1882.

v5p2.

Anuncios

Aviso judicial.

El doctor Antonio Varela juez instructor 2.º de esta capital ha designado el dia 23 del entrante mes de setiembre, hora una, para el remate voluntario de la finca nombrada C

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista.

Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata pila.

Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes. Las famosas marcas de vinos y licores Granier Hermanos. Té fino y ordinario de diferentes marcas.

Todo a precios sin competencia.

Almacén de abarrotes.

Sedán para ternos y pantalones. El beef y Ingleses para las dos estaciones, grance y piámontés para militares. El gran surtido camisas blancas y de color.

El gran surtido de paños y casimires—Sedán para ternos y pantalones. El beef y Ingleses para las dos estaciones, grance y piámontés para militares. El gran surtido camisas blancas y de color.

El dueño de este establecimiento recomienda el numeroso y variado surtido de ternos para niños de 3 a 11 años, todos nuevos formas y jéneros de última moda. Los que quieran vestir elegantemente a sus niños ocurrán a la Sastreña Francesa.

Juan Ribatet.

BOTICA DE LOS INCAS.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

Este nuevo y acreditado establecimiento, acaba de recibir un variado y selecto surtido de drogas, medicinas y especialidades, directamente de las fábricas más garantizadas de Francia e Inglaterra.

Entre los nuevos productos recibidos, se encuentran los siguientes, a precios sumamente modicos:

ACEITE DE BACALAO BLANCO.

ACEITE FERREGUINOSO.

POSFATINA, alimento para la dentición de los niños.

HARINA LACTEADA, para toda clase de enfermos en convalecencia.

VASELINA, en cajitas de varios tamaños, desde un real.

PASTA PECTORAL BALMÁNICA DE REGNAULD.

BENZINA DE COLLAS, para sacar toda clase de manchas de los vestidos.

SINAPISMOS instacados, regalizos de Rigolot.

MAMADERAS con manga de leche.

JABONES FINÍSIMOS de seleno, de alquitrán y de azufre, para las enfermedades de la piel y otros muchos específicos conocidos en esta plaza.

JAVONCILLOS DE GLICERINA, extractos de olor, polvos de violeta, en paquetes y demás artículos para el tocador, de la famosa FABRICA DE LUBIN de París.

A más mismo, se recomienda un nuevo BITTER esquisito al paladar y de efectos tónicos, muy saludables, elaborado exclusivamente para las señoras.

Se despachan con puntualidad y emaro los pedidos del interior, sobre remesas en efectivo o librazas de pronta realización.

PABLO QUINTANA.

v80p9

TRASLACION.

La casa Nueva de COMERCIO

Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderías, que constantemente recibe de Europa, es de lo más fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niñas, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.

817.

ACCESORIOS EN CALDO

Relojería Suiza

DE

J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor--bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 20 años, tiene continuamente en venta relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de albañiles finos de oro y díbulo, como: cedulas y prendedores, para señoras y hombres, broches, guardabrisas, fibulas y botones de noche. Además, un gran surtido de navajas de bolígrafo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de compuestos de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

LA HABANERA

Con este nombre se ha establecido una gran fábrica de cigarrillos de papel de toda clase en la calle de Junín, N.º 7, frente al Crédito Hipotecario, asegurando que los elaborados en ésta son sin rival, por su tabaco especial, picado en máquina, extracción de nicotina y esmerado beneficio, resultando de este modo una agraciada al paladar más delicado y benéficos a la salud. Son clasificados por fuertes, regulares y suaves; los fuertes están empaquetados en cajetillas rosadas con una faja blanca, los regulares en verdes y los suaves en rosados también sin la faja. Así mismo se elabora tabaco de las tres clases para pipa. La venta se hace por mayor y menor con mucha utilidad para los consumidores.

La Paz, 16 de junio de 1882.

F. LAFAYE Y C.

LOS FUMADORES.—Tomamos de la "Revue Scientifique" los preceptos siguientes, que dan sin comentarios a la observación de nuestros lectores:

1.º No tragar nubes del humo.

2.º Evitar el humo en un sitio cerrado; la atmósfera cargada de humo obliga a los pulmones a absorber una gran cantidad.

3.º Si se fuma en un cuarto cerrado, cuanto mas grande es y mas ventilado, tanto mejor.

4.º Cuanto mayor sea la distancia entre la boca y el sitio donde está la combustión, mayor es la inocuidad del tabaco. Por consiguiente, deben usarse pitos de tubo largo, interponer una boquilla entre la boca y el tabaco, los que fuman cigarros o cigarrillos. De efecto, cuanto mas largo es el tubo, mas tarda en calentarse y es mas difícil que la nicotina se quede en sus paredes.

5.º Fumar los tabacos que contengan mésico nicotina, y fumarlos lo mas posible.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREFABRADA

POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni algunas de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayoría de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones mas profundas recogidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajas con el uso de esta pasta en las *afecciones catarrales crónicas*, en las *irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho*, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades estimantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y a pesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en su preparación, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPOSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

OTTO RICHTER
PUERTO PÉREZ O CHILILAYA
Propietario del Muelle,
Ajente comisionista
y Ajencia de vapores.

Llegó, Llegó.

El gran surtido de paños y casimires—Sedán para ternos y pantalones. El beef y Ingleses para las dos estaciones, grance y piámontés para militares. El gran surtido camisas blancas y de color.

El dueño de este establecimiento recomienda el numeroso y variado surtido de ternos para niños de 3 a 11 años, todos nuevos formas y jéneros de última moda. Los que quieran vestir elegantemente a sus niños ocurrán a la Sastreña Francesa.

grande. Tercero—No haber dolido parte quien corresponde de haber adquirido la mina a título de herencia, dentro de los sesenta días. Cuarto—No haber explotado ni trabajado la mina heredada dentro de los sesenta días de que había el artículo 184 del código citado y—Quinto—No haber trabajado sin oposición durante un año, para poder ser amparado es la mina como propietario. Por estas razones—A usted pido me otorgue la adjudicación que solicito en justicia.—Otro sí, pide que el contrario alianza las costas, haciendo por mi parte con la ofrecida a fojas flauza que no se halla cancelada.—Mas otro sí, señalo para las notificaciones las puertas del juzgado.—Oruro, febrero 9 de 1882.—Rodrigo S. Galván.—Benjamín W. Donaldson.—Oruro, febrero nueve de mil ochocientos ochenta y dos.—Admitida la demanda en cambio habiente la guarda en derecho.—Traslado.—Al otro sí, como se pide, teniendo por ofrecida la fianza de costas que expresa.—Al maestro otro sí, tómase.—Mier.—Ante mí, L. Guzman, secretario.—Señor juez de partido segundo.—Si contestara ante la demanda queindique, que no que previamente se dé cumplimiento a las leyes que cita. Otro sí.—Juan F. Lédez, de este vecindario, mayor de edad, casado, propietario, ante usted respetuosamente presentándose me digo: que en la tercera del diez y seis de los corrientes, he sido citado con la demanda judicial entablada por el señor Benjamin Donaldson sobre la adjudicación de los planes aguados de la mina de San José grande; se cuya adjudicación ilegalmente solicitada, me opuse inmediatamente escrita de fojas cinco del expediente de la materia, en calidad de uno de los hijos y herederos forzosos de mis señoras madres doña Ana Leon de Téllez que fué la última propietaria de la mencionada mina, como lo reconoció explícitamente el señor Donaldson en su escrito de fojas diez y como lo reconoce ahora mismo en su demanda, lo cual no puede ser de otro modo. Entre tanto, señor juez, nadie ignora la existencia de mis hermanos y coherederos más conocidos cuales son: Domingo, prisionero de guerra en Chile, María, Paula, Analia y Jenoveva Téllez, quienes se encuentran en esta ciudad y deben ser citados necesariamente en sus personas con la demanda que se ha iniciado contra mí, esto es observación de los artículos 130 y segundo parte del 148 del procedimiento civil compilado; siendo de alterar que si mis hermanos no se oponieron al pliego legal de fojas primera, fué porque intencionadamente se omitió en él la indicación de los coherederos y del último poseedor o sus representantes, para que fueran citados con la denuncia de despuelble, conforme lo previene el art. 102 del código de minería así como yo lo tengo demostrado en informe de fojas treinta y tres y treinta y cuatro, con las disposiciones terminantes de lei, para que dicha denuncia fuese ante todo legalmente iniciada y tramitada.—Por lo expuesto, y dejando para el curso posterior del juicio el contesto definitivamente a los argumentos formulados en la mencionada causa, pido a usted se sirva ordenar que con ella se cite próximamente a mis hermanos y coherederos indicados, y esto en cumplimiento de las disposiciones que ya tengo mencionadas debiendo correr el término para la contestación, desde la última citación que se practicó en forma legal. Será justicia y para ello, etc.—Otro sí, digo: que para mis notificaciones señalo mi propia casa, situada en la calle de Grecia, número sesenta y seis, y oportunamente afanaré las costas de juicio.—Oruro, mayo 24 de 1882.—Juan F. Téllez.—Decreto.—Oruro, mayo 24 de 1882.—Traslado al demandante y se previno al secretario de la causa, notificando al señor Téllez, con los decretos de 18 y 20 de los corrientes que han sido expedidos por el juez que suscribe, Vásquez.—Antemil—L. Guzmán, secretario.—Auto.—Oruro, mayo 2 de 1882.—Vistos con lo expuesto por ambas partes y considerando: que a la denuncia de despuelble de los planes aguados de la mina San José grande de don Benjamin Donaldson, se opuso el doctor Juan F. Téllez según consta a fojas 5, no a nombre propio diciéndole como se acuerda a fojas 56, como heredero de su funda señora Ana Leon, viuda de Téllez que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880, abono que hizo la señora María de López, que habiendo deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero natural, que con la demanda de fojas 9 de febrero último, corriente a fojas 46 seán previamente despuelblados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 67; que en menester que el presunto Juicio se suscite y resuelva con la concurrencia de todos los que representan los derechos de la y se presida señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 6 se notifique próximamente a los coherederos del prenombrado señor Téllez.—Vásquez, Ante mí.—L. Guzmán, secretario.

que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de abono de Bs. 8 por el segundo trimestre del año 1880,